



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 – 00110 00
Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Jhoan Steven Mazo Robayo y otros
Demandado	Julio César Restrepo Madrigal y otro
Tema	Incorpora memoriales

Se incorporar al expediente electrónico en su orden, los siguientes memoriales y se ponen en conocimiento de las partes:

- La aseguradora, allega respuesta del RUNT en atención al derecho de petición enviado el 10 de junio de 2022. (pdf. 030)
- Respuesta proveniente de la Secretaria de Movilidad de Medellín, aportando copia del experticio técnico que se le realizó a la motocicleta de placas, **RKE90A**, correspondiente al accidente de tránsito donde se vio involucrada y en el cual se levantó el IPAT A000919088 el cual consta de 11 folios. (pdf. 031)
- El apoderado judicial de la parte demandante, allega copia de la historia clínica completa del señor JHOAN STEVEZ MAZO ROBAYO. (pdf. 033 y 034)
- Metrosalud, comunica respuesta al oficio 933 de 2022 en la cual envía la historia clínica del señor MAZO ROBAYO. (pdf. 035)
- La aseguradora HDI de conformidad con lo dispuesto en los art. 227 y 228 del C. G del P, aporta dentro del término contradicción al dictamen presentado por la parte demandante, realizado por el Doctor Jaime Ignacio Mejía Peláez. (pdf. 036)
- Se accede a la solicitud de la parte demandante y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 262 del C. G del P, se cita a la audiencia al perito, Médico JAIME IGNACIO MEJÍA, quien elaboró el dictamen que presentó la aseguradora HDI; por tanto, le corresponde a la demandada hacer comparecer al perito a la audiencia para contradicción de su dictamen. (pdf. 037)

- En cuanto a la solicitud que presenta el apoderado judicial del codemandado JULIO CÉSAR RESTREPO MADRIGAL, no se hace necesario acceder, puesto que ya el despacho ordenó la comparecencia de dicho perito dentro del presente auto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Chica', with a stylized flourish at the end.

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ
JUEZ